



Resolución Administrativa
N° 0166-2019 -ANA-AAA.HCH.ALA.SLN

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUBTERRÁNEO
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nuevo Chimbote, 19 de noviembre de 2019

CUT	196859-2019	Fecha Solicitud	01/10/2019
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO		

De conformidad con el Informe Técnico N°086-2019 -ANA-AAA.HCH.ALA.SLN-AT/FWBL y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 196859-2019

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Acreditar la disponibilidad hídrica Subterráneo anual hasta: 1368861.120 (m³/año) para el desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL POZO DENOMINADO PUNTO "A" DEL DISTRITO DE COISHCO - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH", por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Acuífero SANTA					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:17 / Este: 762110.0000 / Norte: 9003943.0000 Altitud: 17.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Régimen de explotación	Caudal (l/s): 48.010, (h/d: 22.000, d/m: 30.000, m/a: 12.000)					
Distribución mensual (m³)						
Ene :114071.760	Feb :114071.760	Mar :114071.760	Abr :114071.760	May :114071.760	Jun :114071.760	Jul :114071.760
Ago :114071.760	Set :114071.760	Oct :114071.760	Nov :114071.760	Dic :114071.760	Total :1368861.120	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL POZO DENOMINADO PUNTO "A" DEL DISTRITO DE COISHCO - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Tipo de Proyecto	Mejoramiento de Servicio de saneamiento, ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Ancash, Prov: Santa, Dist: Coishco Coishco
Ubicación Administrativa	AAA: Huarney Chicama, ALA: SANTA LACRAMARCA NEPEÑA



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA HUARMEY CHICAMA
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

ING. JORGE L. MEJÍA VARGAS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA